



Libertad y Orden

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
7485
<i>[Firma]</i>

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

DECRETO NÚMERO 1547 DE 2018

13 AGO 2018

"Por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el doctor **MILTON MAURICIO ROSERO INSUASTI**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.383.082 de Pasto (Nariño), mediante oficio con radicado No. EXT18-00078294 del 06 de agosto de 2018, presentó renuncia al empleo de Viceministro de Vivienda, Código 0020 de la Planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor **MILTON MAURICIO ROSERO INSUASTI**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.383.082 de Pasto (Nariño), al empleo de Viceministro de Vivienda, Código 0020, de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Nómbrase a partir de la fecha al doctor **VICTOR JAVIER SAAVEDRA MERCADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.584.964 de Cali (Valle del Cauca), en el empleo de Viceministro de Vivienda, Código 0020, de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

[Firma]

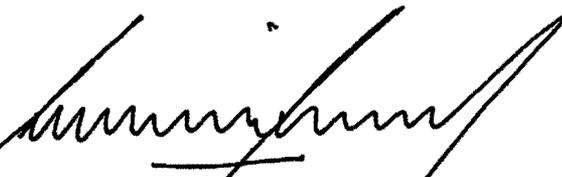
"Por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento"

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

13 AGO 2018


Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio,


JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ

RK